



M E N S A J E 24/19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18089877

Montevideo, 11 NOV 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE.-

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2018.08987-7 a efectos de que tome conocimiento de los Planes de Estudios de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, Escuela Militar de Aeronáutica, Escuela Técnica de Aeronáutica y Escuadrón de Vuelo Avanzado correspondientes a la Fuerza Aérea Uruguaya, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986 (Ley de Amnistía) y por el literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650 de 19 de febrero de 2010 (Ley Marco de Defensa Nacional).-----

El programa de las asignaturas que componen los Planes de Estudios de los Institutos del Sistema de Enseñanza de la Fuerza Aérea Uruguaya, fue elaborado, controlado y revisado por el Comando General de la Fuerza Aérea, no existiendo observaciones del mismo por parte del Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la
Comisión Permanente, atentamente.-----



DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECCIÓN REGULADORA DE TRÁMITE, DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO

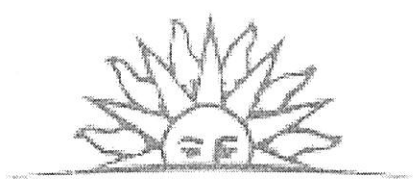
EXPEDIENTE N°

2018.08987-7

EXTRACTO

TEMA	150 PLANES DE ESTUDIO
CAMPO 1	CGFA
CAMPO 2	CGFA 1803023 0548
CAMPO 3	CGFA
CAMPO 4	PROGRAMA DE ESTUDIO ECEMA-EMA-ETA-EVA/19

PIEZA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MILITAR

Montevideo, 18 de octubre de 2019

Exp. 2018.08987-7

SR. DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

PROFESOR HERNÁN PLANCHÓN

De mi mayor consideración.

Por intermedio del presente, se remiten los Planes de Estudio de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, Escuela Militar de Aeronáutica, Escuela Técnica de Aeronáutica y Escuadrón de Vuelo Avanzado correspondientes a la Fuerza Aérea Uruguaya, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 15.848 del 22 de diciembre de 1986 y a los efectos previstos en el literal G) del artículo 9 de la Ley Marco de Defensa Nacional N° 18.650 del 19 de febrero de 2010.

El programa de las asignaturas que componen los Planes de Estudio de las Escuelas correspondientes a la Fuerza Aérea fue elaborado, controlado y revisado por el respectivo Comando General y el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Militar y Policial N° 19188 de 7 de enero de 2014.

Estando en conocimiento de los presentes y no teniendo objeciones que formular, se remiten para la prosecución del trámite y posterior elevación por parte del Poder Ejecutivo a la Asamblea General.

Sin otro particular,

Atentamente

Maestro Ignacio Caggiani



Dirección General Secretaría Director de Formación Militar

RECIBIDO
Día: 18.10.2019
Hora: 14-30 Mb.

DFM
IC/adv



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**

Montevideo, 18 de octubre de 2019


Con lo informado por el Director de Formación Militar, pase expediente N°2018089877 al Departamento Jurídico Notarial, a sus efectos.-



El Jefe de Secretaría de la DGS
Tte. Cnel.


Jorge Porciúncula

D.G.S./SEC
JP/mb

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
MESA DE ENTRADA	
DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL	
Entrada: 21/10/19	Fojas: 866
Salida: —	Fojas: —
Firma: 	Hora: 72:00



DEPARTAMENTO JURÍDICO – NOTARIAL

SECCIÓN JURÍDICA

MESA DE ENTRADA

Montevideo, 22/10/19

Por orden verbal de la Jefa de la Sección Jurídica A 14 Dra. Carolina Grosso, pase a la Tec. VII B6 Proc. Dra. Alicia Fagúndez a efectos de que informe.


Sgto. (MDN) Javier Lazbal

M E N S A J E

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

18089877

Montevideo,

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

LUCIA TOPOLANSKY.-

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2018.08987-7, a efectos de que tome conocimiento de los Planes de Estudios de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, Escuela Militar de Aeronáutica, Escuela Técnica de Aeronáutica y Escuadrón de Vuelo Avanzado correspondientes a la Fuerza Aérea Uruguaya, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986 y por el literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650 de 19 de febrero de 2010 (Ley Marco de Defensa Nacional).-----

CONTROLADO

El programa de las asignaturas que componen los Planes de Estudios de los Institutos del Sistema de Enseñanza de la Fuerza Aérea Uruguaya, fue elaborado, controlado y revisado por el Comando General de la Fuerza Aérea, no existiendo observaciones del mismo por parte del Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.-----

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----

M 05-19

CG/AF

DJN/SJ



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Expediente: 2018.08987-7

Dictamen: B/2194/2019

Montevideo, 24 de octubre de 2019

Señora Jefa de Sección Jurídica.-

Vienen a consideración de esta Sección Jurídica, los presentes obrados, referidos a los Planes de Estudio de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, Escuela Militar de Aeronáutica, Escuela Técnica de Aeronáutica y Escuadrón de Vuelo Avanzado, correspondientes a la Fuerza Aérea Uruguaya.

En virtud de lo informado a fs. 865, se cumple con proyectar el acto administrativo correspondiente, que se adjunta al presente.

Saluda a usted atentamente

Técnico VII B6 Procuradora

Dra.

Alicia Fagúndez

DEPTO	1
SECRETARIA	1
24.10.019	
11:00	

Administrativo II C 2
Jorge Torres



DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Montevideo, 24/10/2019

Asunto: 2018.08987-7

Señora A/C del Departamento Jurídico Notarial
Dra. Eq. Mayor María Verónica Fontana

Compartiendo lo informado en el Dictamen que antecede se remiten las presentes para su consideración y demás efectos estime pertinentes.

Firma:

Jefe de Sección Jurídica Abogada A14
Dra. Carolina Grosso

Elevo: 1220 /2019.-

Asunto: 2018089877

Montevideo, 25/10/19

Se remite a:

- Sr. Ministro.-
Sr. Sub Secretario. -
Dirección General de Secretaría. - X
Dirección General de Recursos Humanos. -
Dirección General de Recursos Financieros. -
Dirección General de Servicios Sociales. -
Dirección General de Política de Defensa. -
Dirección de Asuntos Jurídico - Notarial y DDHH. -
Dirección de Formación Militar. -
Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Humanitario
Dirección Nacional de Pasos de Frontera.
Ayudantía Militar. -
Inspección Administrativa. -
Depto. Financiero Contable. -
Depto. Contabilidad (UE-001). -
Depto. Logística. -
Depto. Sistemas de Información. -
Depto. de Administración Documental. -
Depto. de Servicios Generales. -
Depto. Planeamiento y Presupuesto. -
Departamento de Administración y Desarrollo Humano. -
Departamento de Liquidación de Haberes. -
Departamento de Servicios Sociales Internos. -
Departamento de Servicios Sociales Externos. -
Asistente Letrado Adjunto del Sr. Ministro
Sección Relaciones Públicas. -
Sección Jurídica. -
Sección Notarial. -
Sección Personal Militar. -
Sección Personal Civil. -
Sección Tesorería.
Sección Personal de Secretaría de Estado. -
Unidad de Auditoría Interna. -
Unidad de Control de Gestión Económico Financiera. -
Otros. -

Observaciones: Se eleva proyecto de Mensaje a su consideración

Firma:

Eq. Mayor Dra. María Verónica Fontana
A/C del Departamento Jurídico Notarial

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MESA DE ENTRADA
DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Entrada: Folios:
Salida: 28/10/10 Folios: 870
Firma: [Signature] Hora: 11:20

Dirección General Secretarías

RECIBIDO

Día: 28/10

Hora: 14:20 807



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA**

Montevideo, 28 de octubre de 2019.

Pase expediente N° 2018089877 al Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas, a los efectos de su inclusión en el próximo acuerdo.

La Encargada de Secretaría de la D.G.S

Alférez (MDN)




Sheila Manaslitchi

D.G.S. / SEC
HP/SMD

10 1 NOV 2019

Prosígase el trámite como
está dispuesto.-

De mandato verbal de la Sra. Jefe (I)
Dpto. Contraloría, Acuerdos y Refrendas

Adm. II C2


Daniela Bermúdez

622

Departamento Control de
Aduanas
Fecha: 28 OCT 2019
Hora: 15 00 AM




Montevideo, 18 NOV. 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE.-

Remito a usted Mensaje Nro. 24/19 a sus efectos.-

Saluda a usted atentamente.-



DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



